

ANEXO Nº 08:

CONTENIDO MÍNIMO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN

El presente contenido resulta aplicable para la elaboración del estudio de preinversión del Programa de Inversión (PROG) el cual permite sustentar la identificación del ámbito territorial, el modelo conceptual que demuestre la complementariedad de las inversiones, así como los beneficios adicionales de la ejecución conjunta de las inversiones la conforman.

El PROG se identifica y plantea durante la fase de Programación Multianual de Inversiones, en el marco de un proceso de planificación y desarrollo de la articulación territorial, que permita identificar una problemática multicausal e inversiones complementarias que contribuyan a dar solución a una problemática, través de la coordinación y la articulación de los tres niveles de Gobierno.

Una vez planteado el PROG, uno de los aspectos fundamentales consistirá en demostrar, a través de una estructura analítica en términos de sus fines, objetivo central y medios fundamentales, que las relaciones de jerarquía y causalidad reflejen las complementariedades entre las inversiones que conforman el PROG, por ende, las acciones y potenciales impactos que demuestren la conveniencia de la articulación de los proyectos de inversión propuestos, en comparación con abordarlos de forma individual.

En tal sentido, la propuesta de PROG debe desarrollar el modelo conceptual y procedimental que justifique la articulación y la solución integral en la búsqueda del cierre de brechas en un ámbito geográfico establecido, tomando como base la cadena de valor de los proyectos.

En la formulación y evaluación del PROG, se debe detallar y sustentar los beneficios de las complementariedades entre las diferentes inversiones generadas durante las fases de Ejecución y Funcionamiento, así como los estudios que serán necesarios para el desarrollo del PROG. Un aspecto relevante a desarrollar será el diseño e implementación de la gobernanza del PROG.

La pertinencia del PROG consistirá en evaluar la decisión de dar viabilidad a programas de inversión que cumplan las exigencias que sustenten su prioridad y conveniencia desde el punto de vista del interés público, validando aspectos claves como: la conformación de inversiones que son complementarias entre sí, cumplimiento del proceso de articulación territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones y, alineamiento a los planes estratégicos de índole nacional o específico de un nivel de Gobierno.

A continuación, se detalla el contenido mínimo que se empleará en la elaboración de un estudio de preinversión a nivel de perfil, el cual debe considerar en su proceso de desarrollo metodológico los “Lineamientos Generales para la Formulación y Evaluación de Programas de Inversión”.

1. Resumen Ejecutivo

Esta sección comprende la síntesis del estudio que refleja la información y los resultados más relevantes del PROG. Específicamente, debe contener un resumen de cada uno de los siguientes temas:

- A. Nombre del programa de inversión. La denominación del programa de inversión debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y su ubicación.

Se deberá señalar la o las Unidad Formuladora (UF), Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) recomendada, localización geográfica (incluida la georreferenciación), duración de la ejecución (ejecución y funcionamiento), inversión total del PROG.

El PROG deberá registrarse dentro de la división funcional Gestión y el grupo funcional Asesoramiento y Apoyo, de acuerdo al Anexo Nº 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Señalar los servicios públicos con brecha identificadas y priorizadas relacionadas con los proyectos que conformen el PROG, así como el indicador de resultado asociado.

- B. Identificación
 - a. Identificación del espacio territorial
 - b. Diagnóstico de la Población Afectada
 - c. Diagnóstico de las Unidades Productoras
 - d. Diagnóstico de otros agentes involucrados
 - e. Definición del Problema, Causas y Efectos
 - ✓ Definición del/los problemas
 - ✓ Definición de las causas y efectos
 - ✓ Definición del objetivo central, medios y fines del PROG
- C. Formulación
 - a. Descripción de las inversiones del PROG
 - b. Organización y Gestión
 - c. Costos
- D. Evaluación
 - a. Beneficios
 - b. Pertinencia
 - c. Análisis de Sostenibilidad
 - d. Plan de Implementación
 - e. Financiamiento
 - f. Matriz de Marco Lógico
- E. Conclusiones y recomendaciones.

2. Identificación

En esta sección será necesario identificar los problemas agregados, sus causas y efectos, considerando que el PROG se encuentra a nivel de resultado en la cadena de valor. Este planteamiento conceptual del PROG servirá de base para el establecimiento del objetivo u objetivos, y los medios fundamentales que conforman el PROG, para ello, se considera el siguiente contenido:

2.1 Identificación del espacio territorial

Se deberá precisar el área de influencia y el área de estudio, incorporando datos que permitan la identificación geográfica del territorio. En función de la tipología y los criterios que determinan la selección de los dos tipos de enfoques (funcional y multifuncional), se deberá detallar información específica que contribuya a delimitar el territorio a intervenir.

2.2 Diagnóstico de la Población Afectada

Se debe detallar las características de la población que está incluida en el territorio identificado y analizando la dinámica demográfica en términos retrospectivos y

prospectivos, las características socioeconómicas, características culturales, entre otras, que se considere relevante en función de los servicios y brechas identificadas.

2.3 Diagnóstico de las Unidades Productoras

Se debe presentar el diagnóstico de las UP de los servicios identificados, con un enfoque de mayor alcance, del grado de articulación y de las complementariedades en las que participen las UP de las inversiones identificadas. Cabe precisar que el diagnóstico detallado de las UP debe estar sustentado en información primaria y secundaria en cada Proyecto.

2.4 Diagnóstico de otros agentes involucrados

El diagnóstico de otros agentes involucrados como instituciones, personas, organizaciones, etc, se realiza a través de información primaria, buscando identificar y describir a los principales agentes involucrados, los problemas percibidos, el interés o expectativas y su rol o contribución en el territorio.

2.5 Definición del Problema, Causas y Efectos

i. Definición de la problemática agregada

El diagnóstico del problema debe incluir la descripción detallada de la problemática que se localiza en el territorio identificado. Es evidente que en un PROG se identifique un problema de mayor alcance, con lo que puede constituir una intervención desde varias funciones.

ii. Definición de las causas y efectos

Se debe incluir la descripción, caracterización y sustento de las relaciones causales (causas directas e indirectas) y de los efectos (directos a indirectos) a través del desarrollo de un árbol de causas y efectos. En el árbol se debe especificar con precisión el o los problemas identificados y determinar las causas que lo(s) generan y las consecuencias o efectos de su persistencia. En tal sentido, se debe precisar el conjunto de evidencias, indicadores de tipo cualitativo o cuantitativo del PROG.

iii. Definición del objetivo central, medios y fines del PROG

Se debe determinar el o los objetivos centrales del PROG, así como la cartera de inversiones, conformada por PI e IOARR, y otras intervenciones como intervenciones piloto, estudios, entre otros. Para ello, se requiere seguir los siguientes pasos: a) construir el árbol de medios y fines, b) definir los PI que son los medios directos para lograr el objetivo del PROG, c) evaluar las complementariedades y d) definir los PI y/o IOARR que formarán parte de la cartera de inversiones.

3. Formulación

En esta sección se desarrolla la propuesta del programa y su gestión, considerando el siguiente contenido:

3.1 Descripción de las inversiones del PROG

Sobre la base del árbol de medios y fines, se describen los diferentes proyectos de inversión y otras inversiones consideradas en el PROG y la relación existente de forma explícita y con evidencia entre las inversiones.

3.2 Organización y Gestión

Se deberá establecer la propuesta de organización y gestión del PROG, con el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las complementariedades que hayan sido identificadas,

a través de una efectiva coordinación entre las instituciones participantes, así como determinar las responsabilidades en la formulación y ejecución de los actores involucrados en el PROG, esto es la Gobernanza del PROG a lo largo de la gestión del PROG.

3.3 Costos

Se deberá sustentar y costear cuando se plantea, la creación de estructuras de organización y gestión con arreglos institucionales específicos (por ejemplo, para los PROG que involucren más de un gobierno local y/o regional, o el PROG implique una organización multinivel), que implicarán costos de gestión para la ejecución del PROG.

4. Evaluación

En esta sección se plantea el sustento del programa en base a sus beneficios, pertinencia y sostenibilidad, así como la implementación y el financiamiento, considerando el siguiente contenido:

4.1 Beneficios

Se deberá sustentar y cuantificar de manera cuantitativa y/o cualitativa que realizar inversiones dentro de un PROG puede implicar beneficios producto de la complementariedad o ahorros de los costos.

4.2 Pertinencia

Se deberá sustentar la evaluación de un PROG sobre la decisión de dar viabilidad a programas de inversión que cumplan las exigencias que sustenten su prioridad y conveniencia desde el punto de vista del interés público, cumpliendo las siguientes condiciones:

- i) Se encuentra conformado por inversiones que son complementarias entre sí, por lo que se han identificado de manera cualitativa o cuantitativa, en caso sea posible, los beneficios.
- ii) Es el resultado del proceso de la Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones.
- iii) Se encuentra alineado a los Lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 o alguna otra Política General del Gobierno, del ámbito regional o local; así como objetivos estratégicos de desarrollo a nivel del Sector.

4.3 Análisis de Sostenibilidad

Se debe sustentar la sostenibilidad del PROG en términos de dos aspectos. El primero de ellos tiene que ver con la institucionalidad de la gestión. El segundo es contar con los recursos financieros para asegurar la operación y el mantenimiento de la infraestructura.

4.4 Plan de Implementación

Se debe sustentar el plan de implementación del PROG, que contiene tres piezas claves, el modelo de ejecución, la hoja de ruta y el Gantt que facilita la implementación de manera planificada, delimitado por el nivel de gobernanza previamente planteado.

4.5 Financiamiento

Se deberá establecer y planificar la asignación presupuestaria acorde al Sistema Nacional de Presupuesto Público, los niveles de competencia, dado que un PROG puede intervenir en más de un Sector, adecuando el financiamiento a los recursos de cada entidad sectorial correspondiente y sus documentos de planeamiento.

4.6 Matriz de Marco Lógico

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico del programa de inversión en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, los cuales estarán asociados al objetivo general del programa de inversión y a los objetivos de los diferentes proyectos de inversión que lo conforman.

Versión: 24 de mayo de 2023